



SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Presidente: D. José Argente

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. Manuel Torres

D. Juan Lobato

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **“CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL MEMORIAL EN EL CEMENTERIO DE NTRA. SEÑORA DE LA ALMUDENA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00005)”**, para proceder a la valoración y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación en la reunión celebrada el 8 de abril, procedió a la valoración de las ofertas económicas y su posterior propuesta, considerando que la oferta presentada por la empresa Instalaciones Madrileñas Secis,S.L. era considerada como baja desproporcionada o anormal conforme a lo indicado en la cláusula 20 del anexo I del pliego administrativo que indicaba que se considera **“como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética”**, conforme a los cálculos que a continuación se indicaban:

<i>Importe Licitación</i>	<i>UTE PLANO 2000- OBRAS Y ACCESOS CIVILES</i>	<i>FLODI,S.L</i>	<i>INESCO CONSTRUCTORA</i>	<i>SECIS,S.L.</i>	<i>SIGMA,S.L.</i>
240.994,29	239.789,30	210.870,00	223.955,99	167.900,81	206.917,69
<i>Porcentaje de baja</i>	0,50%	12,50%	7,07%	30,33%	14,14%
<i>Media Aritmética</i>	12,91				
<i>Baja Media +5 puntos</i>	17,91				

Con fecha 8 de abril se requirió por parte del Secretario de la Mesa, a la Empresa Instalaciones Madrileñas Secis, S.L. para que en un plazo de dos días procediese a emitir justificación de que la oferta efectuada permitía la adecuada realización de la obra objeto de la licitación, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego Técnico.



SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Dicha justificación fue recibida en tiempo y forma y enviada al Departamento de Inversiones para que procediese a su análisis y evaluación.

Con fecha 16 de abril, la Mesa de Contratación recibió el informe-resumen DESFAVORABLE realizado por el Departamento anteriormente mencionado.

Una vez calculado la baja media por la Mesa de contratación y conforme a la cláusula 19.2 del Anexo I, la oferta económica presentada por la empresa Instalaciones Madrileñas Secis, S.A. no se ha tenido en consideración ya que se ha considerado desproporcionada o anormalmente baja, procediendo a la valoración y puntuación de las restantes ofertas económicas presentadas conforme a la fórmula descrita en la cláusula 19.2 del Anexo I del Pliego Administrativo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
UTE PLANO 2000, S.L. y OBRAS Y ACCESOS CIVILES	11,85 puntos	6,46 Puntos	18,31 puntos
FLODI, S.L.	24,40 puntos	74,66 puntos	99,06 puntos
INESCO CONSTRUCTORA S.A..	23,90 puntos	61,74 puntos	85, 64 puntos
SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L	23,80 puntos	75,00 puntos	98,80 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la empresa FLODI,S.L. por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día 22 de abril de 2.019.

D. José Argente
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. Manuel Torres
Vocal

D Juan Lobato
Vocal